



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Maestría en Bioinformática

**APOYO A CONGRESOS Y/O PASANTIAS PARA ESTUDIANTES DE MAESTRIA EN BIOINFORMÁTICA
Convocatoria 2019**

Se convoca a estudiantes de la Maestría en Bioinformática a proponer actividades que complementen su información, mediante la realización de pasantías de investigación, cursos en laboratorios reconocidos en el exterior o la presentación de sus resultados a Congresos Internacionales. Se priorizará a estudiantes avanzados que aun no hayan usufructuado este beneficio.

Este llamado contempla actividades realizadas o a realizarse entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

Se debe adjuntar (vía electrónica a bioinformatica@pedeciba.edu.uy) dirigida a la Coordinadora:

Carta de solicitud .

Carta del anfitrión de aceptación a la actividad.

Carta de Directores de tesis avalando la actividad.

Titulo y plan de tesis

En la **Carta de Solicitud** (indicando si la actividad será congreso o pasantía) se debe indicar:

-Fecha, duración.

-Apoyo solicitado:

Costo de pasaje

Fecha de Partida

Costo de viáticos

Costo total

Apoyo solicitado para el pasaje

Apoyo solicitado para viáticos

Apoyo total solicitado

Porcentaje del costo total solicitado como apoyo

-Universidad de destino o lugar donde se realizara el evento.

En caso de Pasantía a la carta de solicitud se le debe de adjuntar:

-Plan de actividades (máximo 5 páginas).

- Justificación de relevancia de la pasantía para el responsable de la investigación (máximo 2 páginas).

Se solicitará a los estudiantes postulados (Resolución de la Comisión de Bioinformática 12 de agosto de 2012), como condición para la asignación de fondos, la designación del 2° Orientador y su respectivo involucramiento en la tesis. Para ello se requiere desde el punto de vista formal que sea presentada una carta por parte del segundo Orientador avalando la actividad.

Se aconseja a los solicitantes a buscar otras fuentes de financiación complementarias, como por ejemplo los fondos de apoyo de Tesis (alcuotas) de PEDECIBA.

Obligaciones: el beneficiado se obliga a presentar un informe de actividad, que deberá adjuntar a la presentación en caso de ya haber realizado la actividad. De no haber realizado la actividad al momento de la presentación, contará con 10 días hábiles a partir de su finalización para presentar el informe y rendir gastos con comprobantes originales y carta dirigida a la coordinadora.
